

Guía de trámite

Paciente sin cobertura. Provincia de Buenos Aires

Si no contás con cobertura médica o estás dentro del programa INCLUIR SALUD (ex PROFE) y tenés domicilio en Provincia de Buenos Aires (debe figurar en el DNI), te contamos cómo iniciar el trámite para pedir tu medicación y qué pasos seguir en caso de que te sea negado.

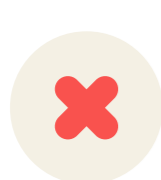
1) Banco de drogas provincial

Dirigirse al Banco de Drogas* de la Provincia de Buenos Aires con la siguiente documentación:

*El Banco de Drogas tiene una red de delegaciones distribuidas en hospitales públicos y regiones sanitarias de toda la provincia. [Ver aquí](#) el que te corresponda.

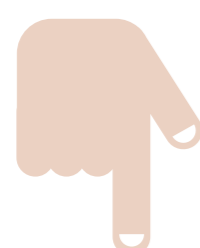
- Receta con diagnóstico, firma y sello del médico a cargo del tratamiento: debe ser de hospital público
- Resumen Historia Clínica: Debe ser solicitado en el hospital donde se atiende
- Estudios complementarios: biopsia, imágenes, laboratorio, etc
- Fotocopia del DNI del paciente
- Certificación negativa de cobertura médica en ANSES: es un comprobante que emite ANSES que demuestra que no tenes cobertura de salud. Tiene una validez de 30 días. Obténlo haciendo [click aquí](#)

Lo que tenés que llevar



En el caso de que el Banco no tenga la medicación se deberá solicitar la **NEGATIVA**.

Este documento tarda unos días en tramitarse y es **FUNDAMENTAL** para poder continuar con el trámite.



Fin del trámite.



En el caso que necesites nuevamente la medicación para continuar con el tratamiento deberás dirigirte nuevamente al Banco del Drogas con la receta con diagnóstico, firma y sello del médico a cargo del tratamiento.

2) Ministerio de Desarrollo Social Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE)

Si el medicamento que no está cubierto por el Banco Nacional de Drogas, podés **solicitar su cobertura al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales**.

Dirigirte a [Av. Rivadavia 870](#), Planta Baja, CABA.

Teléfono: 4121-4700

Lo que tenés que llevar:

- Formulario de solicitud de medicamentos con DOBLE FIRMA:
 - 1) Firma y sello del médico tratante,
 - 2) Firma y sello del jefe de servicio o director y sello del Hospital Público.
- Resumen Historia Clínica firmada y sellada por el médico.

Solicitar en Servicio Social del Hospital:

- Nota solicitando la medicación dirigida a la Ministra de Desarrollo Social de la Nación.

Documentación del paciente:

- Fotocopia del DNI y de quien retira el medicamento.
- Certificación Negativa de cobertura médica en ANSES. Consegüila en: <https://www.anses.gob.ar/consultas/certificacion-negativa/>
- Negativas del Ministerio de Salud de la Provincia.

No te olvides de llevar



Importante siempre:

- Solicitar comprobantes del trámite realizado
- Realizar fotocopias a la documentación entregada



Contactanos.

Por mail: mundocancer@dondequieroestar.org

Por WhatsApp: +54 9 11 5487 9316

O dejanos tu contacto acá



Fin del trámite.



Links de interés

Plan provincial de control del cáncer:

<http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/controldecancer/>

Banco Nacional de Drogas:

<http://www.msal.gob.ar/index.php/home/banco-de-drogas>